

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.****SINTESIS DE COMUNICACIONES**

1. Se da cuenta del oficio número SM-146/2017, de fecha 7 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual informa que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de Abril del año en curso, ese H. Cabildo, aprobó por unanimidad la Minuta proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo primero del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de derechos humanos.
2. Se da cuenta del oficio número SM-147/2017, de fecha 7 de abril del año actual, suscrito por el C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., por medio del cual informa que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de Abril del año en curso, ese H. Cabildo, aprobó por unanimidad la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal de Anticorrupción.
3. Se da cuenta del oficio número B00.00.01.-102, de fecha 3 de abril del año en curso, suscrito por el C. Ing. Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual en atención al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, por el que exhorta a esa Dependencia y otras autoridades, para que se realice un nuevo estudio sobre la calidad del agua en los pozos que según el estudio “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México”, realizado por investigadores de las Universidades de Colima y de Harvard, presentan concentraciones de arsénico no permitidas por la NOM-127-SSA1-1994, ni por normas internacionales, adjunta una comunicación enviada por la Subdirección General Técnica que contiene un informe sobre el asunto en comento.
4. Se da cuenta del oficio número CAJ-700/2017, de fecha 31 de marzo del presente año, suscrito por los CC. I.B.Q. Ricardo Jiménez Herrera, Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y la C. Lic. Mónica Ruth Castañeda Gutiérrez, Representante Legal y Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Colima, por medio del cual en atención al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, por el que exhorta a esa Dependencia y otras autoridades, para que se realice un nuevo estudio sobre la calidad del agua en el Estado, a fin de brindar claridad y certeza a la población respecto al grado de contaminación del agua en la entidad, en respuesta al mismo señala que se realizó un diagnóstico actualizado de la calidad de agua que usa y consume la población Colimense, con la participación de esa Comisión, así como de los organismos operadores de agua de Colima-Villa de Álvarez



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SINTESIS DE COMUNICACIONES

(CIAPACOV), de Manzanillo (CAPDAM), de Cuauhtémoc (CAPAMC) y de Tecomán (COMAPAT); y basados en los resultados arrojados por el mismo, afirman que en nuestro Estado no existen riesgos potenciales que puedan afectar la salud de la población por el consumo de agua potable, como lo refirió el estudio titulado “Riesgos potenciales de salud por consumo de agua con arsénico en Colima, México”.

5. Se da cuenta del oficio número B00.900.02/000639, de fecha 20 de abril del año actual, suscrito por el C. Ing. Eleazar Castro Caro, Director Local Colima de la Comisión Nacional del Agua, a través del cual en atención al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, por el que exhorta a esa Dependencia y otras autoridades, para que se realice un nuevo estudio sobre la calidad del agua en el Estado, a fin de brindar claridad y certeza a la población respecto al grado de contaminación del agua en la entidad, en respuesta al mismo señala que se realizó un diagnóstico actualizado de la calidad de agua que usa y consume la población Colimense, al respecto señala que en base a los resultados de las mediciones de CONAGUA y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, afirman que no se puede asegurar que las concentraciones de arsénico presentes en el agua en Colima, causen efectos nocivos en la salud humana de quien la consume.
6. Se da cuenta del oficio número DGV/FMD/1.3-150/2017, de fecha 5 de abril del presente año, suscrito por el C. Mtro. Fausto Muciño Durán, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio del cual da respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, por el que se exhorta al Titular de la citada Secretaría, a fin de que intervenga para que se regularice cuanto antes la situación actual del Recinto Fiscalizado de San Pedrito, Manzanillo, que dirige la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., para lo cual remite la información enviada por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de esa Dependencia, misma que adjunta al presente para los fines conducentes.
7. Oficio número SGG.CEQ.151/2017, de fecha 19 de abril del año actual, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, a través del cual remite una Iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal, con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 fracción IX, 30 fracción I, inciso e); y se deroga el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SINTESIS DE COMUNICACIONES

8. Oficio número HSI-044/17, de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Mtro. Daniel Antón Aguilar García, Director Ejecutivo de Humane Society International – México, mediante el cual se presentan ante esta Soberanía como una organización que cuenta con liderazgo internacional en temas de bienestar animal y trabaja para proteger todo tipo de animales, incluyendo los silvestres, de compañía, de producción y de laboratorio; así mismo comunican que recientemente establecieron su oficina en la Ciudad de México, con el fin de crear conciencia, mejorar el bienestar animal y contribuir a la adopción de legislación y políticas públicas solidas, que garanticen un mejor futuro para los animales en nuestro país. De la misma forma manifiestan su disposición de ofrecer apoyo técnico, a este H. Congreso, a fin de tipificar en el código penal local, el delito de participar y organizar peleas de perros, sosteniendo una reunión con el funcionario que el Poder Legislativo designe, a fin de avanzar en este importante tema, de conformidad con la Ley General de Equilibrio Ecológico.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
9. Oficio número D.G.P.L. 63-II-2-1867, de fecha 5 de abril del presente año, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
10. Oficio número 14897, de fecha 6 de abril del año actual, suscrito por el C. Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio del cual remite el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México, a través del cual dicho Organismo Nacional da a conocer a la opinión pública y a las autoridades federales y estatales, el resultado de la investigación, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia, esta Soberanía implemente las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en dicho informe.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
11. Oficio número 236-6/17 II P.O. APleg, de fecha 16 de marzo del presente año, enviado por la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a través del cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, por conducto del

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.****SINTESIS DE COMUNICACIONES**

Instituto Nacional de Inmigración y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realicen las diligencias pertinentes a efecto de reducir a la mitad el costo actual del permiso de internación al territorio nacional de personas extranjeras que no requieren visa, a efecto de apoyar a los mexicanos radicados en el extranjero que visiten nuevamente nuestro país.- Se toma nota y se turna a la comisión de Participación Ciudadana.

12. Oficio circular número 117, de fecha 6 de abril del año actual, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, por el que informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que remiten a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, una Iniciativa mediante la cual se reforman la fracción VII del artículo 23, el primer párrafo del artículo 56, el último párrafo del artículo 64, se adiciona una fracción IV al artículo 56, un artículo 57 Bis, y una Sección Octava con los artículos 89 Bis y 89 Ter, de la Ley Agraria.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones.
13. Oficio número D.G.P.L. 63-II-1-2205, de fecha 5 de abril del presente año, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los gobiernos y Congresos de las Entidades Federativas y a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y, en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo.
14. Copia del oficio número 5660/2017, de fecha 7 de abril del año en curso, suscrito por el C. Lic. René Rodríguez Alcaraz, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, dirigido al C. C.P. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación de Finanzas del Gobierno del Estado, por medio del cual le remite la Cuenta Pública que contiene el Informe Trimestral correspondiente al período del 1° de enero al 31 de marzo de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SINTESIS DE COMUNICACIONES

15. Oficio número 150/2017, de fecha 5 de abril del año actual, suscrito por el C. C.P. Jesús López García, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de ENERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
16. Oficio número 151/2017, de fecha 5 de abril del presente año, suscrito por el C. C.P. Jesús López García, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
17. Oficio número DIR. GRAL. 325/2017, de fecha 15 de marzo del año actual, suscrito por el C. L.I. Daniel Cortés Carrillo, Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
18. Oficio número CAPAMC/075/2017, de fecha 7 de abril del presente año, suscrito por el C. L.E. Nicolás Grageda Díaz, Director General y Representante Legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Col., a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
19. Oficio número SHA/069/2017, de fecha 10 de abril del año actual suscrito por la C. Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
20. Oficio número SE.OF. 239/2017, de fecha 10 de abril del año en curso, suscrito por la C. M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda,



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SINTESIS DE COMUNICACIONES

Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

21. Oficio número 362/2017, de fecha 17 de abril del año actual, suscrito por el C. L.A.F. Carlos Armando Zamora González, Auditor Superior del Estado, a través del cual remite el Informe Trimestral que comprende los meses de enero a marzo de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
22. Oficio número TES.-059/2017, de fecha 27 de marzo del presente año, suscrito por el C. C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
23. Oficio número 72/2015-2018/2017, de fecha 5 de abril del año actual, suscrito por el C. Lic. Horacio Chávez García, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de ENERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
24. Oficio número 72/2015-2018/2017, de fecha 5 de abril del año en curso, suscrito por el C. Lic. Horacio Chávez García, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán, Col., a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
25. Oficio número 072/2017, de fecha 16 de abril del año en curso, suscrito por los CC. Lic. José Francisco Zamora Núñez, C.P. Alberto Cerna Medrano y C.P. Alicia León Preciado; Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Contador General y Jefe del Departamento de Contraloría Interna, respectivamente, del Poder Judicial del Estado, por medio del cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO del año 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SINTESIS DE COMUNICACIONES

26. Oficio número SM-159/2017, de fecha 17 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública Mensuales correspondientes a DICIEMBRE del 2016; ENERO, FEBRERO y MARZO DE 2017; así como la CUENTA PÚBLICA ANUAL correspondiente al ejercicio fiscal 2016.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
27. Oficio número 022 CAPAMI/2017, de fecha 12 de abril del año actual, suscrito por el C. Iván Ione Ojeda Anguiano, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
28. Oficio número PM/78/2017, de fecha 17 de abril del año en curso, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
29. Oficio número SA-184/2017, de fecha 21 de abril del presente año, suscrito por el C. José Guadalupe García Negrete, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
30. Oficio número S-137/2017 de fecha 21 de abril del año en curso, suscrito por los CC. Lic. Héctor Insúa García e Ing. Francisco Santana Roldán, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., por medio del cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO del año 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.
31. Se da cuenta del oficio número DGG-BCZ-046/2017, de fecha 21 de abril del año actual, suscrito por el C. Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez, Director General de Gobierno, a través del cual remite el similar D.G.P.L. 63-II-1-2204, enviado por la



**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 3,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO,
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SINTESIS DE COMUNICACIONES

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los gobiernos y Congresos de las Entidades Federativas y a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y, en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos.

32. Oficio número HCE/SG/AT/299, de fecha 29 de marzo del año en curso, enviado por la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual informan que con esta fecha llevaron a cabo la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de abril.- Se toma nota y se archiva.
33. Circular número 007, de fecha 30 de marzo del año actual, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, a través de la cual informan que con esta fecha llevaron a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de abril, dentro del Segundo Período Ordinario de su Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.
34. Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada el 21 de abril de 2017, ante la Oficialía Mayor y suscrita por los Diputados Nicolás Contreras Cortés y Luis Ayala Campos, del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, relativa a adicionar y reformar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

**ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 24 DE ABRIL DE 2017.
LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
PRESIDENTE**

**DIP. JOSE ADRIAN OROZCO NERI
SECRETARIO**

**DIP. CRISPIN GUERRA CÁRDENAS
SECRETARIO**